



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2023/90J
-------------	-----------------

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

29 de septiembre de 2023 a las 12:29, 2ª parte de la sesión 38/2023.

Lugar de celebración

Sala de reuniones, primera planta Ayuntamiento

Asistentes

PRESIDENTE

- Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejal Delegado de Contratación

SECRETARIO

- Diego Requena Albadalejo, Auxiliar técnico de contratación

VOCALES

- Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento
- María Luisa Jiménez Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento
- Rosana Martínez Navarro, Técnica de administración general
- Almudena Vicente Dólera, Interventora
- Juan José Egea Vera, Ingeniero técnico jefe del área de Servicios Industriales

Orden del día

- 1.- **Apertura y calificación administrativa: 2023/5250B - Servicio y suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, para la organización, gestión, dirección y montaje del encuentro gastronómico Paraíso Salado de San Pedro del Pinatar.**
- 2.- **Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/5250B - Servicio y suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, para la organización, gestión, dirección y montaje del encuentro gastronómico Paraíso Salado de San Pedro del Pinatar.**
- 3.- **Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/5250B - Servicio y suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, para la organización, gestión, dirección y montaje del encuentro gastronómico Paraíso Salado de San Pedro del Pinatar.**
- 4.- **Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/5250B - Servicio y suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, para la organización, gestión, dirección y montaje del encuentro gastronómico Paraíso Salado de San Pedro del Pinatar.**
- 5.- **Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/5250B - Servicio y suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, para la organización, gestión, dirección y montaje del encuentro gastronómico Paraíso Salado de San Pedro del Pinatar.**
- 6.- **Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/5250B - Servicio y suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, para la organización, gestión, dirección y montaje del encuentro gastronómico Paraíso Salado de San Pedro del Pinatar.**



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

7.- Propuesta adjudicación: 2023/5250B - Servicio y suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, para la organización, gestión, dirección y montaje del encuentro gastronómico Paraíso Salado de San Pedro del Pinatar.

8.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/80A_2 - Servicio municipal de grúa para retirada de vehículos de la vía pública, depósito y su custodia en el municipio de San Pedro del Pinatar.

9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/80A_2 - Servicio municipal de grúa para retirada de vehículos de la vía pública, depósito y su custodia en el municipio de San Pedro del Pinatar.

10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/80A_2 - Servicio municipal de grúa para retirada de vehículos de la vía pública, depósito y su custodia en el municipio de San Pedro del Pinatar.

11.- Propuesta adjudicación: 2023/80A_2 - Servicio municipal de grúa para retirada de vehículos de la vía pública, depósito y su custodia en el municipio de San Pedro del Pinatar.

12.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2023/80A_2 - Servicio municipal de grúa para retirada de vehículos de la vía pública, depósito y su custodia en el municipio de San Pedro del Pinatar.

Se expone:

1.- Apertura y calificación administrativa: 2023/5250B - Servicio y suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, para la organización, gestión, dirección y montaje del encuentro gastronómico Paraíso Salado de San Pedro del Pinatar.

La mesa de contratación, tras revisar la documentación aportada por los licitadores AUDIOVISUALES RENT APC AUDIO SL. Y LA BRÚJULA DEL GOURMET SL, decidió por unanimidad admitirlos al procedimiento de contratación.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/5250B - Servicio y suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, para la organización, gestión, dirección y montaje del encuentro gastronómico Paraíso Salado de San Pedro del Pinatar.

Se procede a la apertura del archivo electrónico "B" de los lotes 2 y 3 que se corresponden con los criterios de valoración automática o mediante la aplicación de fórmulas.

Lote 3: NIF: B73734311 AUDIOVISUALES RENT APC AUDIO SL 6.450€ + 21% de IVA.

Lote 2: NIF: B96970645 FIREX STANDS S.L. 16.360€ + 21% de IVA.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/5250B - Servicio y suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, para la organización, gestión, dirección y montaje del encuentro gastronómico Paraíso Salado de San Pedro del Pinatar

La mesa de contratación procedió a la valoración de los criterios objetivos fijados en el pliego de cláusulas administrativas de los lotes 2 y 3, con el siguiente resultado:

- NIF: B73734311 AUDIOVISUALES RENT APC AUDIO SL: Lote 3 - Infraestructuras y canalizaciones de agua - Mejor oferta económica: Valor introducido por el licitador: 6.450€ mas21% de IVA: Puntuación: 100



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- NIF: B96970645 FIREX STANDS S.L.: Lote 2 - Estructuras y cerramientos de alquiler. Zonas de sombra y mobiliario. - Mejor oferta económica: Valor introducido por el licitador: 16.360€ + 21% de IVA: Puntuación: 100

4.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/5250B - Servicio y suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, para la organización, gestión, dirección y montaje del encuentro gastronómico Paraíso Salado de San Pedro del Pinatar.

La mesa de contratación dio cuenta de la puntuación obtenida en el sobre "B" del Lote 1 correspondiente a los criterios de valoración sometidos a juicio de valor, de la única empresa que ha presentado oferta, según el informe técnico de fecha 28 de septiembre de 2023 emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, Norberto Albaladejo Henarejos:

1. Que se ha presentado un solo licitador, LA BRÚJULA DEL GOURMET, S.L.
2. Que la puntuación relativa a la mejor memoria técnica es la siguiente,

LICITADOR	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	TOTAL PUNTOS
LA BRÚJULA DEL GOURMET S.L.	7 puntos	7 puntos	3 puntos	17 puntos

- Criterio 1.- Habilidades y especialidades de los cocineros/as estrellas michelín y set de cocineros junior hasta 10 puntos
 Criterio 2.- Ubicación, capacidad y tipología de los restaurantes participantes hasta 10 puntos
 Criterio 3.- Diseño y creatividad e imagen del evento, diseño de las rutas hasta 5 puntos

La mesa de contratación aprobó por unanimidad el contenido del informe técnico.

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/5250B - Servicio y suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, para la organización, gestión, dirección y montaje del encuentro gastronómico Paraíso Salado de San Pedro del Pinatar.

Se procede a la apertura del archivo electrónico "C" correspondiente a los criterios de valoración automática del Lote 1 de la única oferta presentada:

- NIF: B73765596 LA BRÚJULA DEL GOURMET SL 24.318€ + 21% de IVA

Experiencia adicional al requisito de solvencia técnica exigida, dentro de los últimos cinco años, en la organización y dirección de eventos de similares características. Solo licitadores al LOTE 1 (*)			
Marcar con una X el evento utilizado como solvencia técnica	Fechas	Lugar	Organismo / entidad contratante
x	2013, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22	Murcia	Congreso Murcia Gastronómica. La Verdad de Murcia
x	2020, 21, 22	Murcia	Congreso de comunicación COMERCACIONES. Estrella de Levante
x	2019	Murcia	Mixtura. Ayuntamiento de Murcia
x	2014	Mazarrón	Rojo y Red. Ayuntamiento de Mazarrón
x	2012	Almería	DegustHO Almería. Ayuntamiento de Huerca Overa

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/5250B - Servicio y suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, para la organización, gestión, dirección y montaje del encuentro gastronómico Paraíso Salado de San Pedro del Pinatar

La mesa de contratación procedió a la valoración de los criterios objetivos fijados en el pliego de cláusulas administrativas del lote 1, con el siguiente resultado:

- NIF: B73765596 LA BRÚJULA DEL GOURMET SL: Lote1 - Dirección, organización, lonas, letras corpóreas, electricidad y desarrollo del evento - Experiencia adicional: Valor introducido por el licitador: Puntuación: 63 - Mejor oferta económica lote 1 Valor introducido por el licitador: 24.318€ + 21% de IVA: Puntuación: 12.

7.- Propuesta adjudicación: 2023/5250B - Servicio y suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, para la organización, gestión, dirección y montaje del encuentro gastronómico Paraíso Salado de San Pedro del Pinatar

La mesa de contratación, decidió por unanimidad, elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación.

Primero.- Avocar, para este acto, las competencias en materia de contratación, delegadas en la Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto num. 734 de 05 de julio de 2023, de delegaciones de Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, y del Decreto núm. 895 de 22 de agosto de 2023, de delegación de competencias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local.

Segundo.- Declarar válido el acto de licitación del expediente de contratación del servicio y suministro mediante arrendamiento sin opción a compra, para la organización, gestión, dirección y montaje del encuentro gastronómico Paraíso Salado de San Pedro del Pinatar, expte 2023/5250B, dividido en tres lotes, donde dentro del plazo legalmente establecido, se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

- NIF: B73734311 AUDIOVISUALES RENT APC AUDIO SL Fecha de presentación: 27 de septiembre de 2023 a las 13:53:04
- NIF: B96970645 FIREX STANDS S.L. Fecha de presentación: 27 de septiembre de 2023 a las 11:58:41
- NIF: B73765596 LA BRÚJULA DEL GOURMET SL Fecha de presentación: 26 de septiembre de 2023 a las 16:17:24

Tercero.- Adjudicar los lotes incluidos en el contrato del servicio y suministro mediante arrendamiento sin opción a compra, para la organización, gestión, dirección y montaje del encuentro gastronómico Paraíso Salado de San Pedro del Pinatar, expte 2023/5250B, a las empresas que se detallan a continuación. El importe de adjudicación de cada lote, consta detallado en el siguiente cuadro.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	ADJUDICATARIA	CIF	PUNTOS TOTALES	PRESUPUESTO SIN IVA (€)	21% IVA	TOTAL (€)
1	Dirección, organización, lonas, letras corpóreas, electricidad y desarrollo del evento	LA BRÚJULA DEL GOURMET S.L.	B73765596	92	24.318,00 €	5.106,78 €	29.424,78 €
2	Estructuras y cerramientos en servicio de alquiler. Zonas de sombra y mobiliario	FIREX STANDS S.L.	B96970645	100	16.360,00 €	3.435,60 €	19.795,60 €
3	Infraestructuras y canalizaciones de agua	AUDIOVISUALES RENT APC AUDIO SL	B73734311	100	6.450,00 €	1.354,50 €	7.804,50 €
SUMA TOTAL					47.128,00 €	9.896,88 €	57.024,88 €

La prestación de los servicios y suministros de cada lote se llevará a cabo en la Explanada de Lo Pagán, los días 6, 7 y 8 de octubre de 2023. No obstante lo anterior, las fechas de celebración del evento, podrán sufrir variaciones por necesidades del servicio, siendo los cambios obligatorios para el contratista, siempre que se produzcan dentro del ejercicio 2023.

Cuarto.- Disponer el gasto que supone la contratación indicada por importe de 57.028,51 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 432.226.02 del Presupuesto del Municipal del Ejercicio 2023.

Quinto.- Notificar la adjudicación a los licitadores y candidatos y, publicarla en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Sexto.- Notificar a las empresas adjudicatarias el presente acuerdo de adjudicación y citarles para la firma del contrato, que tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes, desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Séptimo.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para la firma del contrato.

Octavo.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante.

Noveno.- Designar como responsable del contrato a la auxiliar administrativa de festejos, María José López Albaladejo, o persona que la sustituya.

Décimo.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados festejos, intervención y tesorería, así como a la responsable municipal del contrato. Proceder a la publicación de las



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, para su inclusión en la relación anual de contratos.

8.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/80A_2 - Servicio municipal de grúa para retirada de vehículos de la vía pública, depósito y su custodia en el municipio de San Pedro del Pinatar.

La mesa de contratación dio cuenta del informe de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, redactado el día 28 de septiembre de 2023 por el Jefe de la Policía Municipal y el Agente 3632, cuyo resultado es el siguiente:
NIF: B73625592 CARMELO MARTINEZ CARRASCO SLU:

CRITERIOS SUBJETIVOS	PUNTOS
1. El nº de vehículos-grúas, sus características técnicas y otros medios técnicos e informáticos puestos a disposición del servicio.	5
2. Disposición del Depósito, a 2,3 km del Ayuntamiento, y las condiciones, capacidad y dimensiones del mismo.	5
PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA	10

La mesa de contratación aprobó por unanimidad el contenido del informe técnico.

9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/80A_2 - Servicio municipal de grúa para retirada de vehículos de la vía pública, depósito y su custodia en el municipio de San Pedro del Pinatar.

Se procede a la apertura del sobre "C" que se corresponde con los criterios de valoración automática o mediante la aplicación de fórmulas de la única oferta presentada y admitida al procedimiento por NIF: B73625592 CARMELO MARTINEZ CARRASCO SLU, con el siguiente resultado:

a) TABLA 1: RETIRADA DE VEHÍCULOS.

Descripción	Oferta precios unitarios sin IVA del licitador
Por la retirada y transporte de bicicletas, carros de mano y demás vehículos de características análogas.	14,00€
Por retirada de motocicletas, ciclomotores, moto carros y demás vehículos de características análogas.	44,00€
Por la retirada de automóviles y furgonetas hasta 3.500Kgs. y demás vehículos de características análogas.	96,00€
Por la retirada de camiones, furgonetas, autobuses y demás vehículos con un peso de más de 3.500 Kgs.	122,00€



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

b) TABLA 2: SERVICIO ENGANCHE DE VEHÍCULOS.

Cuando se acuda a realizar el servicio e iniciados los trabajos necesarios para el traslado del vehículo al depósito municipal y no se pueda consumir este por la presencia del propietario, se establecen las siguientes tasas:

Descripción	Oferta precios unitarios sin IVA del licitador
Por bicicletas, carros de mano y demás vehículos de características análogas.	7,00€
Por motocicletas, ciclomotores, moto carros y demás vehículos de características análogas.	31,05€
Por automóviles y furgonetas hasta 3.500 Kg y demás vehículos de características análogas.	51,75€
Por camiones, furgonetas, autobuses y demás vehículos con un peso de más de 3.500 Kg	62,10€

c) TABLA 3: ESTANCIA DEL VEHÍCULO EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL.

Las primeras 24 horas estarán exentas de tasa, a partir de entonces se aplicarán las siguientes tarifas:

Descripción	Oferta precios unitarios sin IVA del licitador
Bicicletas, carros de mano y demás vehículos de características análogas.	1,80€
Motocicletas, ciclomotores, moto carros y demás vehículos de características análogas.	5,18€
Automóviles y furgonetas hasta 3.500 Kg y demás vehículos de características análogas.	12,00€
Camiones, furgonetas, autobuses y demás vehículos con un peso de más de 3.500 Kg	16,56€



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/80A_2 - Servicio municipal de grúa para retirada de vehículos de la vía pública, depósito y su custodia en el municipio de San Pedro del Pinatar.

La mesa de contratación, procedió a la valoración de la oferta económica presentada por NIF: B73625592 CARMELO MARTÍNEZ CARRASCO SLU, la cual obtiene 90 puntos.

11.- Propuesta adjudicación: 2023/80A_2 - Servicio municipal de grúa para retirada de vehículos de la vía pública, depósito y su custodia en el municipio de San Pedro del Pinatar.

La mesa de contratación, de acuerdo a la evaluación de la única oferta presentada, cuya puntuación total son 100 puntos, decidió proponer como adjudicatario a NIF: B73625592 CARMELO MARTINEZ CARRASCO SLU.

12.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2023/80A_2 - Servicio municipal de grúa para retirada de vehículos de la vía pública, depósito y su custodia en el municipio de San Pedro del Pinatar

La mesa de contratación, de conformidad con lo dispuesto en los pliegos que rigen el expediente, en este acto, remitió comunicación a la empresa NIF: B73625592 CARMELO MARTINEZ CARRASCO SLU, otorgándole un plazo de diez días hábiles, para que aporte la siguiente documentación:

- Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- La comprobación de que no existen deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar se comprobará de oficio.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil por importe igual o superior a 300.000 euros y recibo acreditativo en vigor.
- La acreditativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
- Declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos, así como a comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, de la información facilitada en la declaración y cualquier otra documentación que no haya aportado y sea obligatorio hacerlo.
- Justificante de la constitución de la garantía definitiva por importe de 3.636,36 €, que se podrá efectuar por los medios siguientes:
 1. En metálico en la cuenta número
 2. Mediante aval bancario o entidad aseguradora adaptado al modelo que se incluye como anexo III, con las firmas debidamente legitimadas ante Notario y que se depositará en la Tesorería Municipal.
 3. Aval bancario digital, cuya verificación y bastanteo se realizará en la entidad bancaria a través de "Organismos de confianza".
- Documentación a la que hace referencia la cláusula octava del presente pliego de cláusulas administrativas particulares.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

A las 13:32 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Concejalía de Contratación

Documento firmado
electrónicamente por
DIEGO REQUENA ALBALADEJO
03/10/2023 10:21:51

LA SECRETARIA GENERAL
María Luisa Jiménez
Hernández 04/10/2023
8:49:00

ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFICACIÓN
JEFE DE ÁREA DE URBANISMO Y FOMENTO

La interventora:
Almudena Vicente Dólera
04/10/2023 9:36:31

**Documento firmado digitalmente
por
ANTONIO ESCARBAJAL PEREZ
11/10/2023 14:43:30**

El Concejal de Contratación

El Jefe de Área de Servicios
Industriales:

JUAN JOSE EGEEA VERA
16/10/2023 9:06:09

Firmado electrónicamente por:
PEDRO ANTONIO VIVANCOS
FERRER
16/10/2023 9:13:23

La técnico de administración general

Documento firmado
electrónicamente por
ROSANA MARTÍNEZ NAVARRO
16/10/2023 11:51:13